



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS

LECTURA SESIÓN 2

CB 117 PASTORAL Y PEDAGOGÍA BÍBLICA

Strack, Hermann y Günter Stemberger. “El sistema educativo rabínico”. En *Introducción a la literatura talmúdica y midrásica*, 38-46. Estella: Verbo Divino, 1996.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre del 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

CAPÍTULO II

EL SISTEMA EDUCATIVO RABÍNICO

Bibliografía:

W. BACHER, "Das alt-jüdische Schulwesen", *Jb. für jüd. Geschichte* 6 (1903) 48-81; H.Z. DIMITROVSKY, ed., *Exploring the Talmud*, vol. I: Education, Nueva York 1976; E. EBNER, *Elementary Education in Ancient Israel during the Tannaitic Period*, Nueva York 1956; J. FLORSHEIM, "The Establishment and Early Development of the Babylonian Academies, Sura and Pumbeditha" (h), *Zion* 39 (1974) 183-197; I. GAVNI, "Yeshiva and Metivta" (h), *Zion* 43 (1978) 12-37; "The Babylonian Yeshiva as Reflected in Bava Qamma 117A" (h), *Tarbiz* 49 (179s) 292-301; "Nestorian Literature as a Source for the History of the Babylonian Yeshivot" (h), *Tarbiz* 51 (1981s) 567-576; B. GERHARDSSON, *Memory and Manuscript*; D.M. GOODBLATT, *Instruction*; "New Developments in the Study of the Babylonian Yeshivot" (h), *Zion* 46 (1981) 14-38 (importante rectificación de anteriores trabajos; cfr sin embargo reservas de Gafni); S.K. MIRSKY, "Types of Lectures in the Babylonian Academies", FS S.W. Baron, Nueva York 1959, 375-402; Y. SOREK, *Nehardea - Mother City and Academy in the Time of the Mishna and Talmud* (h), Tel Aviv 1972; Y.S. ZURI, *Toldot Darkhe ha-limmud be-Jeshivot Darom, Galil, Sura we-Nehardea*, Jerusalén 1914.

Sobre la ordenación rabínica: W. BACHER, "Zur Geschichte der Ordination", *MGWJ* 38 (1894) 122-127; A. EPSTEIN, "Ordination et Autorisation", *REJ* 46 (1903) 197-211 (sobre la ordenación de Rab por Rabbi); N. GOLDSTEIN, "Conditional Ordination and Temporary Ordination" (h), *Bar Ilan* 18-19 (1981) 136-143; E. LOHSE, *Die Ordination im Spätjudentum und Urchristentum*, Göttingen 1951.

Sobre el discipulado: R. KIRSCHNER, "Imitatio Rabbini", *JSJ* 17 (1986) 70-79; J. NEUSNER, *Talmudic Judaism in Sasanian Babylonia*, Leiden 1976, 46-135.

EL "Sitz im Leben" de la literatura rabínica es la predicación sinagoga; en menor medida, el sistema judicial; pero sobre todo, es la actividad escolar en su más amplio sentido. Esta actividad escolar queda reflejada en los mismos textos rabínicos; contribuye a su vez al esclarecimiento de tales textos. El sistema educativo rabínico hizo la máxima aportación a la expansión del ideal rabínico, en cuanto que

determinó, en mayor o menor medida, el conjunto del judaísmo. El sistema educativo debe, pues, ser esbozado brevemente en el proceso de su desarrollo; dos de sus aspectos esenciales –Hermenéutica y Tradición Oral– serán tratados en los capítulos que siguen (III y IV).

1. LA ESCUELA ELEMENTAL

La Biblia ya obliga al padre a la instrucción religiosa de sus hijos (Dt 11,19). SDt § 46 (ed. Finkelstein, p 104) precisa con toda claridad que el padre debe hablar con su hijo en la lengua sagrada y que le debe instruir en la Torah. En general se rehúsa dar instrucción a las niñas (controversia en Sot 3,4). Pero la mayoría de los padres no se veían con capacidad para cumplir esta obligación o para ofrecer a sus hijos un profesor privado; así se llegó muy rápidamente a la creación de escuelas para niños. La tradición rabínica (TJ Ket 8,11,32c) atribuye tal institución a Simón ben Setaj en tiempos de Salomé Alejandra (76-67 a.C). Yehosúa ben Gamala, sumo sacerdote en los años que precedieron a la gran sublevación contra Roma, habría extendido el sistema educativo a todas las ciudades de forma que pudieran ir al colegio todos los niños desde la edad de seis o siete años (BB 21a). Mas en la concreta situación política de entonces la iniciativa de Yehosúa apenas pudo haber tenido mucho éxito: tras la revolución hubo de volverse a empezar montando de nuevo el sistema educativo; igualmente tras la sublevación de Bar Kokba y los años difíciles que siguieron hasta la muerte de Adriano en el 138. Desde la segunda mitad del s. II la escuela primaria para niños estaba ya implantada por todas partes. En época tannaíta se podía prohibir a los sabios vivir donde no hubiera un maestro de párvulos (Sanh 17b).

La escuela elemental (*bet sefer*, “casa del libro”) solía estar en la sinagoga o en una habitación contigua. El niño aprendía allí ante todo a leer el texto bíblico. Se comenzaba con el alfabeto sobre una pizarra (cfr ARN A 6,4; ed. Schechter, p 29), recibía después fragmentos de la Torah escritos en un rollo (TJ Meg 3,1,74a) y finalmente un rollo completo de la Torah. Se comenzaba con el Levítico (LvR 7,3; ed. Margulies 156). Teóricamente durante todo el tiempo que duraba la escuela el niño debía aprender toda la Biblia y el Targum. El método de

enseñanza preferido –como siempre en el sistema judío– era la lectura en alta voz (Erub 53b-54a) y la repetición continua (Hag 9b).

A la edad de diez años (Abot 5,21), o a los trece años según PRK 15,5 (ed. Mandelbaum 255), los muchachos que aún querían seguir estudiando iban a un Maestro de Misnah a la “casa de estudio” (= *bet midraš* o *bet talmud*), donde aprendían lo fundamental de tradición judía y halakah. Sobrepassando el nivel de la escuela elemental, la formación se continuaba a través de predicaciones y lecciones que se tenían los sábados en la sinagoga y en la escuela.

2. LA FORMACIÓN RABÍNICA EN PALESTINA

En Palestina las academias rabínicas fueron designadas también como las “casas de estudio” con el término *bet hamidraš*. La expresión *yešibah*, o el arameo *metibta*, que llegaría a ser usual para designar la academia rabínica, no se usó, al menos en época tannaítica, para señalar tales academias sino que se entendió literalmente como “sesión” y ocasionalmente pudo designar la materia expuesta en tal sesión. La expresión se transfirió al campo jurídico y fue usada para el tribunal. Por cuanto el tribunal se constituía abierto al público y la vista servía de instrucción práctica a los estudiantes, puede entenderse la transposición semántica de la expresión hasta llegar al significado de “escuela superior”, “academia”.

Apenas sabemos nada sobre los precursores del sistema escolar rabínico en la época del Templo: si se trata de una institución de los fariseos o de los doctores de la Ley. La descripción que TosSanh 7,1 (ed. Zuckerman 425) hace del *bet ha-midraš* sobre el Monte del Templo contiene muy probablemente elementos en parte anacrónicos; además aquí no se trata de una actividad escolar propiamente dicha sino de una decisión halákica que el Sanedrín toma ante el público, lo que naturalmente conlleva una cierta instrucción. Que antes del 70 Yojanán ben Zakkay hubiera dirigido una academia en la aldea galilea de Arab, se suele deducir de TJ Sabb 15,8,15d, pero en verdad allí no está dicho explícitamente;¹ el texto además es relativamente

¹ Neusner, *Development...*, 133s.

tardío y anecdótico, de valor histórico, por tanto, muy condicionado. Tampoco las “Casas” de Hillel y Sammay pueden entenderse en el sentido de escuelas organizadas (contra la opinión de Gerhardsson, p 85: “two different school foundations and not merely two tendencies”). También es legendario el dato de BB 134a: que Hillel habría tenido ochenta discípulos.

Para el tiempo de después del 70 tenemos en Sanh 32b una baraita muy instructiva: “ ‘Justicia, justicia, tras ella debes ir’ (Dt 16,20); sigue a los sabios a la *yešibah*, a R. Eliezer a Lod, a R. Yojanán ben Zakkay a Beror Jayil, a R. Yehosúa a Peqiin, a Rabbán Gamaliel a Yabneh, a R. Aqiba a Bene Beraq, a R. Matya a Roma, a R. Jananyah ben Teradyon a Siknín, a R. Yosé a Séforis, a R. Yehudah ben Batyra a Nisibis, a R. (Janina, el sobrino de R.) Yehosúa a la diáspora [es decir, a Babilonia], a Rabbí a Bet Searim, a los sabios a la estancia cuadrada”.

Este texto hace referencia a una versión más breve citada anteriormente en Sanh 32b, que ve la administración de la recta justicia sólo en Lod por R. Eliezer y en Beror Jayil por Yojanán ben Zakkay; se trata por tanto de un texto polémico contra la sucesión de Yojanán por Gamaliel en Yabneh. Este texto sería posteriormente transformado en una lista de centros de enseñanza que puede ser datada muy bien poco antes del 200, pues Rabbí aún está en Bet Searim y todavía no ha llegado a Séforis.²

Los detalles sobre la actividad académica, especialmente en el período tanaítico, son escasamente conocidos. Lo más pronto que podemos encontrar una escuela bien organizada es sólo en la sede del patriarcado, donde escuela y sanedrín van estrechamente unidos. Las escuelas de los otros sabios se asemejaban más a pequeños círculos de discípulos, que se formaban en torno al Maestro en el lugar de su residencia y que se disolvían con la partida o muerte del Maestro. Hay que esperar al s. III para contar con academias fijas fuera de la sede del Patriarcado; los textos las designan genéricamente: “los rabinos de Cesarea” o “los rabinos del sur” (probablemente con referencia a Lod). En el período amoraítico las más importantes escuelas de Galilea fueron Séforis (incluso tras la marcha del Patriarca a Tiberias) y

² A no ser que no se quisiera nombrar Séforis una segunda vez por haber sido señalada ya anteriormente para R. Yosé en la generación precedente.

Tiberias, donde ya enseñó R. Meir (TJ Hag 2,1,77c); R. Yojanán bar Nappaja (muerto en el 279, según Serira) daría gran renombre a esta escuela; creada antes de que la sede del patriarcado fuera llevada a Tiberias, aún sobrevivió a esta institución y conservó su importancia hasta época islámica, cuando Jerusalén volvió a ser el centro académico propiamente dicho.

3. LAS ACADEMIAS RABÍNICAS DE BABILONIA

La historia de estas escuelas ha sido transmitida sólo en fuentes gaónicas de los ss. IX y X (Tanj, STA y sobre todo ISG). La historiografía judía de los ss. XIX y XX casi sin excepción se ha construido sobre los datos de Serira, completados en lo esencial con material talmúdico. Según tales datos las grandes academias de Babilonia se remontarían al s. III: Rab, un contemporáneo más joven de Rabbí, habría fundado en Sura sobre el Éufrates una academia siendo su primer rector; su contemporáneo Mar Samuel habría dirigido la academia de Nehardea; en el 259 Nehardea fue destruida por Odenat, pero la escuela volvería a resurgir. Finalmente Yehudah bar Yejezqel, después del 259, fundaría la escuela de Pumbedita para sustituir a la de Nehardea.

No es posible contemplar ingenuamente los informes gaónicos como la fiel versión del material archivado en las academias de Babilonia; más bien, estos textos están al servicio de determinadas tendencias políticas: por ej., ISG pretende evitar el resurgimiento de la academia de Sura, subrayando repetidamente que sólo Pumbedita goza de una tradición ininterrumpida. Como lo ha señalado D. Goodblatt, si se cotejan los datos gaónicos con el TB –que además sería un producto de las academias babilónicas– no se encuentra que en el período amoraítico exista prueba alguna documental para grandes academias en Babilonia. El TB para designar una escuela rabínica no usa la expresión *yešibah* o *metibta*, sino *be rab*, “casa del maestro”, normalmente añadiendo el nombre del rabbi enseñante. De aquí y de otros datos talmúdicos puede deducirse que los rabinos de Babilonia impartían las lecciones en sus propios domicilios, ocasionalmente en escuelas, a un pequeño círculo de discípulos que se disolvía a lo más tardar con la muerte del maestro. Seguramente los maestros de más éxito conseguirían juntar en torno a sí un círculo más amplio de discípulos y en

determinadas circunstancias serían necesarios profesores auxiliares para atender la organización de una más intensa actividad académica. Pero permanece el hecho de que los gaones han proyectado sus propias instituciones a una etapa anterior. En la época talmúdica las academias de Sura, Nehardea y Pumbedita no eran otra cosa que un puñado de maestros –por lo demás numerosos y célebres en estas ciudades– con su círculo de jóvenes discípulos; la tradición posterior haría de estos círculos grandes academias. La forma tardía de las academias proviene en realidad del primer período islámico y tiene modelos islámicos.

Por lo que se refiere a los *métodos pedagógicos* no había gran diferencia entre Palestina y Babilonia. Incluso en este nivel superior tenía absoluta preferencia la memorización del texto mediante la continua repetición en voz alta y según una determinada cantinela (Meg 32a). Lo primero era aprender, aunque lo aprendido no se comprendiera; sobre el sentido siempre se podía reflexionar después (AZ 19a; Sabb 63a). Cuando el número de discípulos era suficientemente alto se recurría a un maestro repetidor, un *tanna*, que debía ser un hombre que dominara de memoria la mayor cantidad posible de material tradicional para repetirlo a los alumnos incesantemente. El *tanna* era una enciclopedia viva, absolutamente indispensable en la actividad académica; por lo mismo, por su ciencia tan mecánica fue despreciado por muchos rabinos: “el brujo murmura sin saber lo que dice, y el *tanna* enseña sin saber lo que dice” (Sot 22a). A pesar de estas críticas la función del *tanna* dura hasta la época gaónica, pues estaba demasiado ligada al ritual de la enseñanza como para desaparecer rápidamente.

En Babilonia, junto al sistema descrito de enseñanza a través de círculos de discípulos y posteriormente de academias, se introdujeron también las instituciones de *pirqa* y *kalla*. Originadas en época talmúdica, se desarrollan especialmente en el período gaónico.

No es clara la etimología de la palabra *kalla* (también escrita *kallah*, como “novia” en hebreo), pese a que se gusta señalarla como “la novia de la Torah”; Gafni,³ basándose en una comparación con los estatutos de la escuela cristiana de Nisibis, ha propuesto la etimología del griego *kella*, “celda de estudio”. Tal como con todo detalle la

³ *Nestorian Literature*, 572s.

describe Natán ha-Babli, se trataba como de unas jornadas rabínicas o encuentro durante varios días de estudiantes y titulados de las academias. En época gaónica estaban previstos los meses de Elul en verano y de Adar en invierno (“meses de *kalla*”) para la celebración de tales encuentros. Estas asambleas, documentadas por primera vez al comienzo del s. iv, deben haber contribuido en forma esencial al desarrollo de las academias. La participación en las mismas debía ser relativamente alta: para poder abrir la sesión se requería al menos la presencia de diez varones (BB 12b). El tema de la *kalla* era un tratado de la tradición rabínica, y después lo sería del Talmud, cuyo texto era examinado antes de pasar a la discusión de sus problemas especiales. Con toda seguridad podemos decir que las sesiones de *kalla* fueron de extraordinaria importancia para la redacción definitiva del TB.⁴

La *pirqa* (= “parágrafo”, “capítulo”) está también documentada a partir del comienzo del s. iv. Se trataba de la exposición de un tema en parte halákico y en parte haggádico por un individuo ante un vasto público compuesto también por gentes sencillas. Durante el período gaónico las *pirqas* se celebraban los sábados en la sinagoga de las academias; la exposición la hacía el rector de la academia o el exilarca. La *pirqa* contribuyó muchísimo a la expansión de la mentalidad rabínica en las masas populares.⁵

4. EL DISCIPULADO

Acabamos de considerar el aspecto académico de la formación rabínica. De igual importancia al menos en el sistema educativo es este otro aspecto: el “discipulado” con un Maestro, a saber, “el servicio” que el “discípulo de sabio” (*talmid ḥakam*) cumple junto a un Rabbi. Este discipulado duraba años y comportaba en muchos aspectos una comunidad de vida, incluso de economía. Sólo a través de esta escuela de vida uno llegaba a ser miembro pleno de la sociedad rabínica; sin esta escuela uno era considerado, a pesar de toda la ciencia que

⁴ Cfr Goodblatt, *Instruction* 155ss. Sobre la *kalla* véase también F. Diez Esteban, “La academia rabínica de Lucena”, en J. Peláez del Rosal (ed.), *De Abraham a Maimónides. III. Los judíos en Córdoba (ss. x-xii)*, Córdoba 1985, 119-132.

⁵ Sobre el particular, cfr Goodblatt, *Instruction*, 171s.

podiera tener, un inculto, un *'am ha-areš* (TJ Sot 21b-22a). El discípulo aprende de su maestro el recto comportamiento y le imita en todas las situaciones de la vida cotidiana: vestido, forma de hablar, etc. Obviamente este sistema había de conducir a un acusado tradicionalismo y conciencia de clase, muchas veces a considerar el status rabínico como hereditario, lo que dio lugar a no pocas críticas (por ej., Ned 81a).

La finalidad de la formación rabínica es capacitar para poder decidir por sí mismo y libremente en materia de derecho religioso. Esto en Palestina estaba vinculado a la *semikah*, la ordenación, de la que dependía el derecho a usar el título de Rabbí. En Babilonia fue usado el título de Rab en lugar de Rabbí; es posible, pero no seguro, que ello se debiera a que en Babilonia no existía el ritual de la ordenación.

La *semikah* rabínica (= “apoyo” en hebreo; de aquí, “imposición de manos” como gesto que simboliza la transmisión de una función) capacitaba para realizar una auténtica transmisión de la tradición. Se aseguraba así la cadena ininterrumpida de tradición desde Moisés a los tiempos presentes (Abot). La imposición de manos se suprimiría en seguida del rito de la *semikah* quedando sólo la mención del nombre del candidato a la ordenación con la siguiente fórmula (Sanh 5a):

–¿Puede enseñar?
 –Puede.
 –¿Puede juzgar?
 –Puede.
 –¿Puede permitir?⁶
 –Puede.

En todo este ámbito la ordenación autorizaba a enseñar y decidir personalmente en materia de halakah, a ejercer el derecho, a declarar permitidos los primogénitos para el uso profano, a anular los votos, a hacer la intercalación del mes y a lanzar el anatema.

En un principio cada Rabbí podía considerar que con la ordenación concluía la situación de discipulado de su discípulo. Mas como quiera que la ordenación llevaba consigo la incorporación al sanedrín, cada vez más limitado numéricamente, el Patriarca se fue reservando progresivamente el derecho a conferir órdenes, dejando a los demás miembros como meros consultores, muchas veces ni siquiera eso. En TJ Sanh

⁶ El sentido es si puede dispensar de los votos.

1,3,19a dice R. Abba: “En un principio cada Maestro confería la ordenación a sus discípulos. Después esta ordenación directa sería suprimida decidiéndose: ‘Un tribunal que confiere órdenes sin el conocimiento del Patriarca no ordena debidamente; pero si el Patriarca confiere órdenes sin el conocimiento del tribunal, la ordenación es válida’. Después se estableció que el sanedrín sólo puede conferir órdenes con el conocimiento del Patriarca y que también el Patriarca sólo puede conferir órdenes con el conocimiento del Sanedrín”. Por causa de la limitación numérica de los ordenados (“*numerus clausus*”) en Palestina se dio un grupo de hombres con una plena formación rabínica, que, sin embargo, no pudieron “ejercer” por no haber sido ordenados.

Hacia la mitad del s. IV, lo más tarde al final del patriarcado antes del 429, cesó la práctica de la ordenación. Fue sustituida por otras formas de declarar la autonomía del discípulo del sabio. En Babilonia siempre hubo otra modalidad, como la de la incorporación al grupo de consejeros del Exilarca.